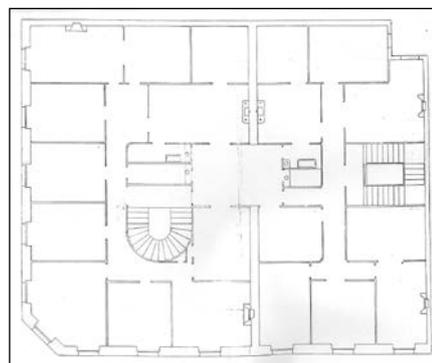
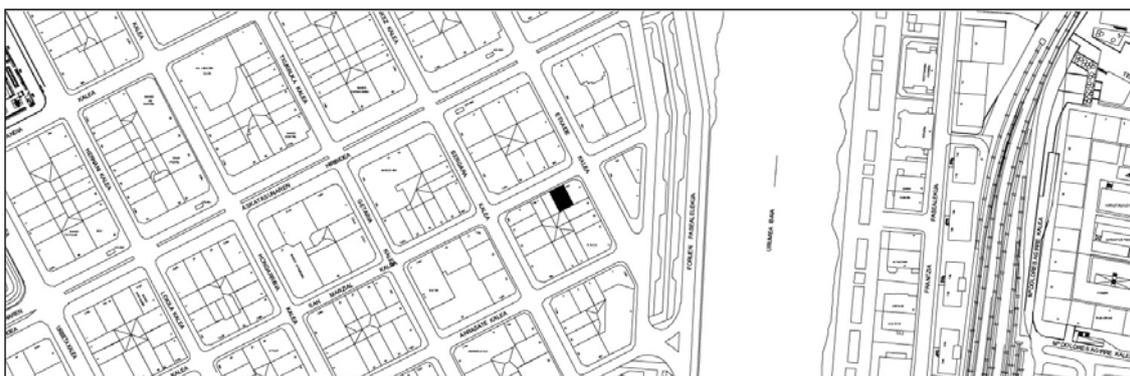


**EDIFICIO RESIDENCIAL**  
GRADO D

**SAN MARCIAL 5**



**Autor y fecha: José Galo de Aguirresarobe; 1884**

**Descripción.**

Edificio entre medianeras de planta baja y cuatro plantas altas de origen, más un levante a modo de mansarda o bajocubierta con buhardillas. Fachada de sillería en planta baja, chapeada de cerámica en planta primera y revocada en las siguientes, con recercos de huecos resaltados. Proyecto común a Etxaide 8. Se da una identidad de perfil, alturas, recercos de ventanas etc. con Etxaide 10 y 12.

**Régimen de protección.**

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levante (5ª planta alta).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.